



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CARTILLA DE IDENTIDAD AL SERVICIO MILITAR		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE OBTIENEN LOS JOVENES EN EDAD CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN CIVICA, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JSMN 001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 5/O.- SERVICIOS PÚBLICOS OBLIGATORIOS, EL DE LAS ARMAS Y JURADOS. ART. 73/O.- FACULTAD DEL CONGRESO PARA DAR REGLAMENTOS PARA LA GUARDIA NACIONAL. ART.76/O.- FACULTAD DEL SENADO PARA DAR SU CONSENTIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE DISPONER DE LA GUARDIA NACIONAL FUERA DE SUS ESTADOS RESPECTIVOS. ART.89/O.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE. FRAC. VI: DISPONER DE LA TOTALIDAD DE LA FUERZA ARMADA... FRAC. VII: DISPONER DE LA GUARDIA NACIONAL..."</p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ART. 29.- CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL; ORGANIZAR Y PREPARAR EL SERVICIO MILITAR NACIONAL, ORGANIZAR LAS RESERVAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, ASÍ COMO PLANEAR, DIRIGIR Y MANEJAR LA MOVILIZACIÓN DEL PAÍS.</p> <p>LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA. ART. 1/O.- MISIONES GENERALES. ART. 3/O.- EL EJÉRCITO Y F.A.M DEBEN SER ORGANIZADOS, ADIESTRADOS Y EQUIPADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES... ART. 5/O.- LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y F.A.M., POR NORMA CONSTITUCIONAL PERTENECEN AL SERVICIO MILITAR NACIONAL VOLUNTARIO O AL SERVICIO MILITAR NACIONAL... ART. 7/O.- LOS MEXICANOS QUE EL S.M.N., DURANTE SU PERMANENCIA EN EL ACTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUEDARÁN SUJETOS A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MILITARES. ART. 180 Y 181/O.- INTEGRACIÓN DE LAS 1/A Y 2/A. RESERVAS.</p> <p>REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ART. 30/O.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL: PROPONER EL CONTROL, LA ORGANIZACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO DE LAS RESERVAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS O PROPONER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLAMAR, UNA O VARIAS CLASES RESERVISTAS. ART. 73/O.- LA DIRECCIÓN GENERAL DEL S.M.N, ES EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS MILITARES DEL SERVICIO MILITAR. ART. 74/O.- ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL S.M.N.</p> <p>LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL ART. 1/O.- OBLIGATORIO EL SERVICIO MILITAR NACIONAL. ART. 5/O.- CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE LAS ARMAS, POR UN AÑO EN EL ACTIVO, 1/A Y 2/A. RESERVAS Y EN LA GUARDIA NACIONAL. ART. 11/O.- OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL RECLUTAMIENTO. ART. 19/O.- DEBER DE LOS PATRONES, SINDICATOS, UNIONES, COMISARIADOS EJIDALES. ETC., PARA EXIGIR A PERSONAS QUE DE ELLOS DEPENDAN Y QUE TENGAN OBLIGACIONES MILITARES, CUMPLAN CON ESTAS Y EN SU DEFECTO INSCRIBIRLOS Y PRESENTARLOS ANTE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE RECLUTAMIENTO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	CARTILLA MILITAR NACIONAL SIN HOJA DE LIBERACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	JÓVENES QUE CUMPLEN LA MAYORÍA DE EDAD Y QUE NUNCA LA HAN TRAMITADO		



ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA. CURP. COMPROBANTE DE ESTUDIOS (CERTIFICADO DE TERMINO DE ESTUDIOS O CONSTANCIA DE ESTUDIOS). COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A TRES MESES Y QUE INDIQUE EL MUNICIPIO). CUATRO FOTOGRAFÍAS A BLANCO Y NEGRO EN PAPEL MATE (TAMAÑO CARTILLA DE 35X45MM, DE FRENTE, PLAYERA BLANCA CUELLO REDONDO, CABELLO CORTE MILITAR, SIN ALTERACIONES EN LAS CEJAS, SIN BARBA, SIN BIGOTE, SIN ACCESORIOS - CADENAS, COLLARES... -). CONSTANCIA DE NO REGISTRO AL SERVICIO MILITAR NACIONAL (ÚNICAMENTE JÓVENES QUE NO REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA SU TRÁMITE). COPIA DEL INE (ÚNICAMENTE JÓVENES QUE NO REALIZARON EN TIEMPO Y FORMA SU TRÁMITE). 	<ol style="list-style-type: none"> SI SI SI SI SI SI SI 	<ol style="list-style-type: none"> SI SI SI SI NO NO SI 	NO APLICA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.-LLENAR UNA HOJA DE INSTRUCCIÓN, DONDE VA EL NOMBRE DEL JOVEN INTERESADO, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, NOMBRE DE LOS PADRES, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN A QUE SE DEDICA ACTUALMENTE, SI SABE LEER O ESCRIBIR, GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, DOMICILIO.</p> <p>2.-REVISAR UN BORRADOR DONDE ESTÁN TODOS SUS DATOS, CAPTURADOS, CUANDO EL CIUDADANO INDIQUE, QUE ES CORRECTO SE PROCEDE A IMPRIMIR SU CARTILLA ORIGINAL DONDE EL TENDRÁ QUE FIRMAR, COLOCAR HUELLAS DACTILARES Y SUS FOTOGRAFÍAS.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR HABER REALIZADO EL TRÁMITE				
COSTO	GRATUITO.	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO SE CUMPLA CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE FORMA CORRECTA</p> <p>EL TRÁMITE SE NO SE REALIZA EN CASO DE NO ACUDIR O CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA</p>				

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ARTURO DAALIN VENTURA GARCÍA.	
DOMICILIO			
CALLE	VIADUCTO BICENTENARIO KM 11, ZUMPANGO, MÉXICO.		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA.
COLONIA	BARRIO SAN MIGUEL.	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55614	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17:00 PM, SÁBADOS DE 9:00 AM A 13:00 PM.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	cartillamilitarzum@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA.		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA.		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA.
COLONIA	NO APLICA.		MUNICIPIO NO APLICA.
C.P.	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE TRAMITAR LA CARTILLA DE MANERA ANTICIPADA?		
RESPUESTA:	NO, SE TIENE QUE REALIZAR EN EL AÑO QUE CUMPLE LA MAYORÍA DE EDAD LOS 18 AÑOS		
PREGUNTA FRECUENTE	¿HASTA QUÉ EDAD PODEMOS TRAMITAR LA CARTILLA MILITAR?		
RESPUESTA:	HASTA LOS 38 AÑOS		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PASA SI EXTRAVIO LA CARTILLA MILITAR?		
RESPUESTA:	SE DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE A LA AGENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GENERAL Y REALIZAR EL REPORTE DE EXTRAVIO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

ELABORÓ: LIC. ARTURO DAALIN VENTURA GARCÍA JEFE DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR	VISTO BUENO: LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15 / 04 / 2026</u>
---	---	--